INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 04/04/2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 453 DE 2023

En calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta No.453 de 2023 designado según memorando No. M-2023-2100-048097 de fecha 08/08/2023, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017.	**X**
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, la demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017.	
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, la demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017.	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	**X**
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	
C.	**OTRAS FUENTES**	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

1. **Número de Contrato o Convenio:** Aceptación de Oferta No.453 de 2023
2. **Partes del Contrato o Convenio**: María Carolina Ramírez García- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Alexander Gómez Cortés - Unión Temporal CONSEPAR- TECNI JJ2
 Objeto del Contrato o Convenio: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL
3. **Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio:** 19 de mayo de 2023
4. **Fecha de inicio de Ejecución:** 31 de mayo de 2023

5. **Plazo final de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.
6. **Suspensiones:** NO APLICA
7. **Supervisor que presenta el informe de Cierre**: María Isabel Avellaneda Cristancho.
8. **Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión**: Carlos Augusto Campos
9. **Dependencia ejecutora o responsable:** Subdirección de Operaciones
10. **Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social:** NO APLICA

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. **Valor inicial:** 100.000.000
2. **No. De CDP y RP: CDP:** 15023 y RP:177923
3. **Adiciones y/o reducciones:** Modificación No. 1 del 23 de noviembre de 2023 por valor de $50.000.000 millones, fecha de registro 22/11/2023
4. **Valor final del Contrato o Convenio:**150.000.000
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo): 22 de marzo de 2024
6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	12 de agosto de 2023	$25.480.925,99
2	30 de septiembre de 2023	$14.518.247,00
3	31 de octubre de 2023	$29.070.053,25
4	15 de noviembre de 2023	$13.903.815,48
5	15 de diciembre de 2023	$36.813.325,00
6	15 de diciembre de 2023	$16.274.085,46
7	15 de febrero del 2024	$13.939.547,82
TOTAL		**$ 150.000.000**

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$ 0**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$0**

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Modificaciones al Contrato o Convenio: (fecha y número de otrosí, tipo de modificación, descripción breve de la misma y cláusula(s) modificada(s)

Modificación No. 1 del 23 de noviembre de 2023.

PRIMERO: "Plazo de ejecución" de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedó así:

"El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero".

SEGUNDO: Adicionar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), solicitud de adición se encuentra amparada en el CDP No. 15023 del 11 de abril de 2023 en el rubro A-02-02-02-008-007- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por valor de $150.000.000 millones.

TERCERO: MODIFICAR el título "Valor" de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así: "CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), INCLUIDO IVA"

Modificación No. 2 del 30 de diciembre de 2023.

PRIMERA. -MODIFICACIÓN: Modificar el titulo denominado «Plazo de ejecución» de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así: «Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero»

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido insumos, para los vehículos a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL de conformidad con la ficha técnica y Documentos del Proceso.</td><td>SI</td><td>- Se presto el Servicio de Mantenimiento a los vehículos solicitados por parte del supervisor.
- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se le realizara; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.
<table>
<tr><td>PLACA</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>OCK-080</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-086</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-085</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
</table>

OCK-086	PREVENTIVO
OCK-079	CORRECTIVO
OCK-079	PREVENTIVO
OCK-407	PREVENTIVO
OCK-407	PREVENTIVO
IZW-555	PREVENTIVO
OCK-079	PREVENTIVO
OCK-086	PREVENTIVO

- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.

PLACA	MANTENIMIENTO
IZW-555	PREVENTIVO
OCK-078	CORRECTIVO
OCK-078	CORRECTIVO
OCK-085	CORRECTIVO
OCK-087	CORRECTIVO
OCK-079	PREVENTIVO

- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.

PLACA	MANTENIMIENTO
IZM-928	PREVENTIVO
OCK-079	CORRECTIVO
OCK-085	PREVENTIVO
OCK-085	CORRECTIVO
OCK-085	PREVENTIVO
OCK-086	CORRECTIVO
OCK-086	PREVENTIVO
OCK-087	CORRECTIVO
OCK-111	PREVENTIVO
OCK-111	CORRECTIVO
OCK-111	PREVENTIVO
IZW-407	PREVENTIVO
OCK-555	PREVENTIVO
OCK-078	CORRECTIVO
OCK-111	PREVENTIVO

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.
<table>
<tr><td>PLACA</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>OCK-078</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-086</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-407</td><td>PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-079</td><td>PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-080</td><td>PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-079</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OBE-866</td><td>PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-407</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-081</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
</table>
- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.
<table>
<tr><td>PLACA</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr>
<tr><td>OBF-588</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-079</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-081</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
<tr><td>OCK-085</td><td>CORRECTIVO</td></tr>
</table>
- El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa del vehículo al que se le realizo el respectivo mantenimiento solicitado. El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa del vehículo al que se le realizo el respectivo mantenimiento solicitado.
<table>
<tr><td>PLACA</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

		OBI-294 CORRECTIVO	
Contar con equipos, herramientas y espacios adecuados, así como mano de obra certificada y con experiencia, que permitan prestar un servicio adecuado.	SI	Se realizó los respectivos mantenimientos a los vehículos, con los equipos y herramientas certificados tales como: elevadores de vehículos, scanner, equipos computarizados para alineación y balanceo, equipo especializado de frenos, equipo de lubricación, equipo montallantas y equipo de lavado de motores que contienen en las instalaciones del taller, y cuenta con técnicos automotrices y eléctricos totalmente idóneos para realizar los pertinentes mantenimientos.	SI
Aportar la documentación de los perfiles requeridos antes de iniciar la ejecución del contrato y contar con la disponibilidad permanente del personal mínimo requerido para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones ofrecidas por el proveedor. En caso de que el personal ofrecido no cumpla con el perfil establecido, el proveedor deberá ofrecer otro diferente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	SI	Se recibió por parte del proveedor la documentación requerida, donde anexo las hojas de vida del personal requerido para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, ofrecidas por el proveedor.	SI
Informar por escrito o mediante correo electrónico, al supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL, con mínimo tres días hábiles de anticipación, cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, el cual solo iniciará labores previa aceptación por parte del supervisor, una vez verificado el cumplimiento del respectivo perfil.	SI	El proveedor deberá comunicar al supervisor del contrato al momento de realizar cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, donde el personal solo podrá iniciar labores con previa autorización verificando el cumplimiento del respectivo perfil.	SI

Contar con la documentación que acredite un adecuado manejo ambiental, así como lo referente al sistema de seguridad industrial para el personal destinado a la ejecución del contrato, dando cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, desarrollado por la Resolución 1402 de 2006 proferida el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que los modifiquen, sustituyan y/o complementen.	SI	Por parte del proveedor del contrato de mantenimiento, debe enviarnos por medio de correo electrónico toda la documentación en la cual acredite que el taller emplea un adecuado manejo ambiental con todos los residuos peligrosos que son retirados de los vehículos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.	SI
Entregar mensualmente al supervisor del contrato, certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, donde informe la destinación final que el taller les ha dado a los residuos peligrosos.	SI	Una vez que los desechos de aceite, baterías o neumáticos están separados, etiquetados y adecuadamente almacenados, el taller automotriz debe ponerse en contacto con centros de gestión de desechos peligrosos y especializados, certificados por el Ministerio del Ambiente, para iniciar con la recolección y tratamiento de estos, con el fin de que el proveedor de mantenimiento nos envié el informe realizado de la destinación final de los residuos peligrosos.	SI
Enviar documento de cotización al supervisor del contrato con la solicitud de autorización para la prestación de los servicios antes de iniciar con los trabajos a realizar.	SI	- Se recibieron las cotizaciones de cada uno de los servicios solicitados, las cuales fueron revisadas y aprobadas - Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de las cotizaciones autorizadas para el mes de septiembre del 2023. **COTIZACIÓN** UTCT-0011 UTCT-0014 UTCT-0017 UTCT-0018 UTCT-0019 UTCT-020 UTCT-021 UTCT-0022 UTCT-024 UTCT-025	SI

		UTCT-026 - Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de octubre del 2023. **COTIZACIÓN**: UTCT-006B, UTCT-007A, UTCT-015, UTCT-012A, UTCT-013A, UTCT-023 - Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de noviembre del 2023; **COTIZACIONES**: UTCT-0040, UTCT-0030, UTCT-028A, UTCT-0033, UTCT-0035, UTCT-036, UTCT-038, UTCT-037, UTCT-039, UTCT-0041, UTCT-029, UTCT-0042, UTCT-031, UTCT-0043, UTCT-034 - Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de diciembre del 2023: **COTIZACIONES**: UTCT-0044, UTCT-0049, UTCT-0245, UTCT-0050, UTCT-0046, UTCT-032, UTCT-0047, UTCT-0016, UTCT-0048	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>- Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de diciembre del 2023:
<table>
<tr><th colspan="2">COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>UTCT-0051</td><td>UTCT-0053</td></tr>
<tr><td>UTCT-0052</td><td>UTCT-0054</td></tr>
</table>
- Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de enero del 2024Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de enero del 2024.
<table>
<tr><th>COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>UTCT-0010</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Cumplir con los plazos acordados en la cotización para la entrega de los vehículos entregados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.</td>
<td>SI</td>
<td>Una vez aprobada la cotización por parte del supervisor del contrato de mantenimiento, el proveedor de mantenimiento procede a realizar los respectivos mantenimientos, con el fin de cumplir con la hora y fecha establecida de entrega del vehículo. Entre el periodo de octubre y noviembre hubo incumplimiento por parte del taller, al momento de la entrega de los vehículos, donde se estimaba una fecha y hora y no eran entregados, en el cual nos generaban una prolongación de entrega.</td>
<td>SI</td>
</tr>
</table>

Realizar la entrega e instalación de repuestos y suministros originales y nuevos para los vehículos, asegurando la calidad de estos. Responder por la seguridad y/o daños causados a los vehículos entregados para mantenimiento durante el tiempo en que se encuentren a su cargo.	SI	- Se realizaron visitas para verificar los repuestos que se le están instalando a los vehículos, los cuales cumplen con lo solicitado. - Al momento de realizar el cambio de los repuestos y suministros nuevos y originales para los vehículos, se verificó que efectivamente se realice el cambio de estas piezas mecánicas, teniendo en cuenta que nos garantizan los repuestos y mantenimientos por 12 meses en caso de que presenten fallas mecánicas respecto al mantenimiento realizado.	SI
Elaborar la hoja de vida de cada vehículo con los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, con su respectivo kilometraje	SI	- El taller cuenta con la Hoja de vida cada vehículo que ingresa para mantenimiento. - Se realizó seguimiento del control de facturas, que se lleva a cabo en la carpeta CALIPSO, el cual evidencia los mantenimientos realizados a cada vehículo, especificando los suministros y repuestos que se le han cambiado a cada vehículo, y por otra parte en el formato mantenimiento de vehículos, se especifica el kilometraje actual al momento de la solicitud del mantenimiento requerido.	SI
Suministrar una garantía mínima de doce (12) meses a los trabajos realizados al parque automotor.	SI	- Se realizó la pertinente solicitud de garantía respecto a la fuga de aceite que presento el vehículo OCK-080, después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta oportuna para corregir la fuga y entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas. - Se realizó la pertinente solicitud de garantía respecto a la fuga de agua y falla en la caja automática, que presento el vehículo OCK-081, después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta oportuna para corregir la falla y entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas. - Se realizó la pertinente solicitud de garantía para los siguientes vehículos: **GARANTÍA** OCK-079 OCK-085 OCK-081	SI

		OCK-078 después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta oportuna para corregir la falla y entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas. - Se realizó la pertinente solicitud de garantía para los siguientes vehículos: **GARANTÍA** OCK-079 OCK-081 después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta que van a responder por esas garantías, con el fin de entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas. - Se realizó la pertinente solicitud de garantía para los siguientes vehículos: **GARANTÍA** OCK-079 OCK-081 OCK-407 Después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta que van a responder por esas garantías, con el fin de entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas. - Se realizó la pertinente solicitud de garantía para los siguientes vehículos: **GARANTÍA** OBI-294 Después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta que van a responder por esas garantías, con el fin de entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas.	
Cumplir con la normatividad aplicable en materia Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional, aplicando los controles del caso y dotando para ello al personal requerido para el cumplimiento del objeto, de lo necesario en cuanto a elementos de protección y seguridad, si es del caso.	SI	- Según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA.	SI

Recibir los vehículos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo a más tardar una hora después de haberse presentado el requerimiento por parte del supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Una vez enviada la orden del control de mantenimiento de vehículos, al proveedor del contrato de mantenimiento, se procede a coordinar la hora en que recibe el vehículo, para iniciar con el respectivo diagnostico automotriz e informando por medio de la cotización el mantenimiento que debe de realizarle al vehículo.	SI
Prestar el servicio de carro taller y, si lo amerita, el de grúa en horario 7x24 dentro de la ciudad de Bogotá D.C. y contar con la cobertura, en caso de requerirse el desplazamiento a municipios aledaños, sin que estos servicios generen un cobro adicional para la Entidad. La capacidad de la grúa tendrá que ser la adecuada para atender al vehículo que requiera el servicio.	SI	- Se solicitó el servicio de grúa para los siguientes vehículos: **PLACA** OCK-079 OCK-080 Por el motivo de que presentaron fallas mecánicas impidiéndole el funcionamiento del vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller. - Se solicitó el servicio de grúa para el siguiente vehículo: **PLACA** OCK-407 por el motivo de que presentaron fallas mecánicas en el sistema de frenos impidiéndole el funcionamiento del vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller. - Se solicitó el servicio de grúa para el siguiente vehículo: **PLACA** OCK-407 OCK-111 por el motivo de que presentaron fallas mecánicas en el sistema de frenos impidiéndole el funcionamiento del vehículo OCK-407 y al OCK-111 presento fallas en el alternador impidiéndole prender el vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller. - Se solicitó el servicio de grúa para el siguiente vehículo: **PLACA** OBF-528	SI

		OCK-086 por el motivo de que presentaron fallas mecánicas en el empaque de culata del vehículo OCK 086 y en el sistema de inyección de la camioneta luv OBF,528, impidiendo prender el vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller. - Se solicitó el servicio de grúa para el siguiente vehículo: **PLACA** OBF-528 OBF-288 Por el motivo de que presentaron fallas mecánicas en el empaque de culata del vehículo OBF 288 y en el sistema de inyección de la camioneta luv OBF,528, impidiendo prender el vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller. - Se solicitó el servicio de grúa para el siguiente vehículo: **PLACA** OBI-294	
Entregar los vehículos totalmente limpios (interior /exterior), luego de prestado el servicio de mantenimiento.	SI	El conductor al momento de recibir el vehículo en las instalaciones del taller debe verificar que el proveedor del contrato de mantenimiento entregue el vehículo en óptimas condiciones de limpieza después de haberle realizado su respectivo mantenimiento.	SI
Mantener vigente su inscripción como acopiador primario de aceites.	SI	El Proveedor del contrato de mantenimiento, debe enviarnos mensualmente la certificación vigente como acopiador primario de aceites, con el fin de evidenciar que se está realizando el uso adecuado de la separación de los residuos peligrosos.	SI
Recibir y atender las visitas al taller y facilitar el trabajo del supervisor del contrato para la inspección de avance, calidad en los trabajos y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	- Se realizaron varias visitas al taller para revisar vehículos y avances en los trabajos solicitados. - Se realizó la visita al taller, con el fin que se efectué de manera eficiente y oportuna el mantenimiento solicitado, con el propósito de que si no se cumple con lo solicitado se devuelve el vehículo de	SI

		manera inmediata con el fin de corregir la falla detectada.	
Presentar los siguientes informes: -Informe mensual de prestación del servicio, detallando placa, tipo de mantenimiento realizado (preventivo/correctivo), actividades realizadas, valor del servicio y valor totalizado de la ejecución. -Informe a la finalización del contrato en medio magnético y físico del desarrollo y ejecución del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la terminación de este. -Los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro del término por él señalado para atende solicitudes de los organismos de control y vigilancia y los demás que se requieran relacionados con el objeto del contrato, en la forma y periodicidad que se le solicite.	SI	- Remiten informe de los servicios prestados con sus respectivas liquidaciones y facturas - Se envía informe mensual de prestación del servicio requerido del mantenimiento preventivo de mantenimiento de vehículos. - Culminado dicho contrato deberá enviar informe detallado de cada mantenimiento de cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato dentro de los 5 días calendario a la terminación de dicho contrato. - Se deberán enviar todos los informes que sean pertinentes para llevar a cabo supervisión para la ejecución del contrato para atender control y vigilancia en los términos establecidos por la Entidad.	SI

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía Y No:0	Póliza N° NB-100261659
Expedida por:	Seguros mundial
Fecha de Aprobación:	24 de mayo del 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$20.000.000,00	19/05/2023	30/05/2024
Prestaciones sociales	$5.000.000,00	19/05/2023	30/11/2026
Calidad del servicio	$20.000.000,00	19/05/2023	30/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento	$10.000.000,00	19/05/2023	30/05/2024

Clase De Garantía Y No:1	Póliza N° NB-100261659
Expedida por:	Seguros mundial
Fecha de Aprobación:	26 de mayo del 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$20.000.000,00	19/05/2023	30/11/2024
Prestaciones sociales	$5.000.000,00	19/05/2023	30/11/2026
Calidad del servicio	$20.000.000,00	19/05/2023	30/11/2024
Calidad y correcto funcionamiento	$10.000.000,00	19/05/2023	30/11/2024

Clase De Garantía Y No:2	Póliza N° NB-100261659
Expedida por:	Seguros mundial
Fecha de Aprobación:	24 de noviembre del 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$30.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024
Prestaciones sociales	$7.500.000,00	22/11/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	$30.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento	$15.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024

Clase De Garantía Y No:3	Póliza N° NB-100261659
Expedida por:	Seguros mundial
Fecha de Aprobación:	11 de diciembre del 2023

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento	$30.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024
Prestaciones sociales	$7.500.000,00	22/11/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	$30.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento	$15.000.000,00	22/11/2023	31/12/2024

Clase De Garantía Y No:4	Póliza N° NB-100261659		
Expedida por:	Seguros mundial		
Fecha de Aprobación:	03 de enero del 2024		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL DD/MM/AAAA**
Cumplimiento	$30.000.000,00	30/12/2023	01/03/2025
Prestaciones sociales	$7.500.000,00	30/12/2023	01/03/2027
Calidad del servicio	$30.000.000,00	30/12/2023	01/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento	$15.000.000,00	30/12/2023	01/03/2025

- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud del otrosí No. 1**

Clase de garantía Y No:0	Póliza N° NB-100062764		
Expedida por:	Seguros mundial		
Fecha de Aprobación:	24 de mayo del 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL DD/MM/AAAA**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Patronal	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Contratistas y subcontratistas	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Vehículos propios y no propios	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023

Clase De Garantía Y No: 1	Póliza N° NB-100062764		
Expedida por:	Seguros mundial		
Fecha de Aprobación:	25 de mayo del 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL DD/MM/AAAA**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Patronal	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Contratistas y subcontratistas	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023
Vehículos propios y no propios	$232.000.000,00	19/05/2023	30/11/2023

Clase De Garantía Y No:2	Póliza N° NB-100062764	
Expedida por:	Seguros mundial	
Fecha de Aprobación:	23 de noviembre del 2023	
AMPAROS		**VIGENCIAS**

	VALORES ASEGURADOS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	19/05/2023	31/12/2023
Patronal	$69.600.000,00	19/05/2023	31/12/2023
Contratistas y subcontratistas	$69.600.000,00	19/05/2023	31/12/2023
Vehículos propios y no propios	$69.600.000,00	19/05/2023	31/12/2023

Clase De Garantía Y No:3	Póliza N° NB-100062764		
Expedida por:	Seguros mundial		
Fecha de Aprobación:	11 de diciembre del 2023		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL DD/MM/AAAA**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	19/05/2023	01/01/2024
Patronal	$232.000.000,00	19/05/2023	01/01/2024
Contratistas y subcontratistas	$232.000.000,00	19/05/2023	01/01/2024
Vehículos propios y no propios	$232.000.000,00	19/05/2023	01/01/2024

Clase De Garantía Y No:	Póliza N° NB-100062764		
Expedida por:	Seguros mundial		
Fecha de Aprobación:	03 de enero del 2024		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	**FECHA FINAL DD/MM/AAAA**
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	19/05/2023	01/03/2024
Patronal	$232.000.000,00	19/05/2023	01/03/2024
Contratistas y subcontratistas	$232.000.000,00	19/05/2023	01/03/2024
Vehículos propios y no propios	$232.000.000,00	19/05/2023	01/03/2024

- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud del otrosí No. 2**
- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud del otrosí No. 3**
- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud del otrosí No. 4**

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	**NO**	**SI**
	X	¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	12 de agosto de 2023		$25.480.925,99
2	30 de septiembre de 2023		$14.518.247
3	31 de octubre de 2023		$29.070.053,25
4	15 de noviembre de 2023		$13.903.815,48
5	15 de diciembre de 2023		$36.813.325
6	15 de diciembre de 2023		$16.274.085,46
7	15 de febrero del 2024		$13.939.547,82
TOTAL			**$ 150.000.000**

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	**Valor Inicial del Contrato**	$100.000.000
B	Adiciones y/o reducciones al Contrato	$50.000.000
C	Valor Liberado por prorrata del primer pago	0
D	**Valor Final del Contrato (A+B-C)**	$150.000.000
E	**Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de supervisión)**	$150.000.000
F	Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	$150.000.000
G	Reintegros efectuados por el Contratista Si F>E (F-E)	$0
H	Valor pendiente de pago al Contratista (E-F)	$0
I	**Valor No Ejecutado (D-E)**	$0

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida a la Subdirección de Contratación para subirla en el aplicativo DELTA.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos:

1. Cámara de Comercio.
2. Copia documento de identificación del Representante Legal
3. Copia Informe Final de Ejecución
4. Informe de Cierre de Expediente Contractual o Informe final de Supervisión
5. Certificación de Legalización Contable - Contabilidad - Prosperidad Social.
6. Certificación de Desembolsos o pagos efectuados al contratista o aliado - Tesorería - Prosperidad Social y los reembolsos y rendimientos aplicados en el SIIF.
7. Informes de proveedor

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



MARÍA ISABEL AVELLANEDA CRISTANCHO
C.C 52.520.644 de Bogotá
SUPERVISOR